



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA

“Contratación de servicios profesionales en materia legal para el desarrollo de propuestas de proyecto de ley en materia de seguridad ciudadana para el fortalecimiento de la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública”

Costa Rica

Abril, 2024

## Tabla de Contenido

1.	Servicio profesional para contratar.....	3
2.	Antecedentes y contexto del proyecto .....	3
3.	Objetivo de la Consultoría.....	4
4.	Productos .....	4
5.	Actividades por desarrollar .....	5
6.	Duración de la Consultoría .....	6
7.	Disponibilidad de tiempo.....	6
8.	Perfil del oferente .....	6
9.	Criterios y puntaje de Evaluación .....	6
10.	Admisibilidad de las Ofertas.....	7
11.	Condiciones de la consultoría.....	7
12.	Contratación y coordinación de la consultoría .....	8
13.	Presupuesto del proyecto .....	8
14.	Admisibilidad de las propuestas. ....	9



## 1. Servicio profesional para contratar

Contratación de servicios profesionales en materia legal para el desarrollo de propuestas de proyecto de ley en materia de seguridad ciudadana para el fortalecimiento de la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública

## 2. Antecedentes y contexto del proyecto

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, no partidista; cuya misión es cumplir acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, apoyadas sólidamente en la paz y la democracia. Tiene como visión ser una organización de prestigio nacional e internacional promotora de acciones vinculadas con el fortalecimiento de la paz, la democracia, el desarrollo con equidad; finalmente autómatas y un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

FUNPADEM tiene más de 30 años de experiencia continua en la gestión de proyectos de cooperación para el desarrollo, tales como: seguridad, prevención de la violencia, gobernabilidad democrática, resolución de conflictos, justicia y cumplimiento laboral, y sostenibilidad ambiental. También ha mantenido estrechas relaciones con organizaciones internacionales, instituciones públicas y gobiernos locales en toda la región centroamericana.

Actualmente, FUNPADEM implementa el proyecto “Implementando el Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública”, cuyo objetivo es mejorar la calidad del servicio policial preventivo ofrecido a la ciudadanía en las 99 delegaciones policiales del país.

En el marco del despliegue de este Modelo Preventivo, tanto en su Estrategia de focalización del servicio policial preventivo por Nodos Demandantes como la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad se han identificado necesidades de reforma de la política criminal principalmente para abordar de manera adecuada causas relacionadas al crimen organizado. Por un lado, se ha identificado que en algunos nodos demandantes donde hay una mayor presencia de estructuras criminales, la proliferación de armas de fuego es mucho más alta, principalmente los fusiles de asalto. Así mismo más el 70% de los homicidios dolosos cometidos en el país se realizan con este tipo de arma.

Por otro lado, en ambas estrategias se ha identificado la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y el debido cumplimiento de las diferentes instituciones públicas en materia social y económica para el abordaje de los factores de riesgo y las causas estructurales de las principales problemáticas de seguridad ciudadana, las cuales han sido identificadas en ambas estrategias por medio de sus procesos de recolección y análisis de datos sobre esta materia (ver decreto ejecutivo N° 43845 del 8

de julio del 2022, "Oficializar y declarar de interés público la Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública "Sembremos Seguridad")

Por lo anterior, desde el Ministerio de Seguridad Pública se ha identificado la necesidad de realizar reformas a la política criminal del país, principalmente en la normativa referente a la Ley de Armas y Explosivos N.7530 así como generar una propuesta de proyecto de ley que permita fortalecer, promover y hacer más efectiva la articulación interinstitucional en el abordaje de las causas estructurales y factores de riesgo relacionados a la fenomenología criminal actual del país a partir de la evidencia identificada en los informes territoriales de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad.

Para el desarrollo adecuado de estas propuestas, el Ministerio de Seguridad Pública por medio del Viceministerio de Unidades Regulares, designará una comisión interdisciplinaria que apoyen y validen las propuestas presentadas por el asesor legal.

### 3. Objetivo de la Consultoría

Asesor en materia legal al Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica en el desarrollo de propuestas de proyecto de ley y/o reformas a leyes, en materia de seguridad ciudadana para el fortalecimiento de la implementación del Modelo Preventivo de Gestión Policial de Fuerza Pública.

### 4. Productos

Para el desarrollo óptimo de la consultoría, se espera como mínimo los siguientes entregables:

#	Entregables
1	Propuesta metodológica y plan de Trabajo.
2	Primer borrador de la propuesta de reforma a la Ley N.7530.
3	Versión final de la propuesta de reforma a la Ley N.7530.
4	Primer borrador del proyecto de ley para fortalecer, promover y hacer más efectiva la articulación interinstitucional en el abordaje integral de las causas estructurales y factores de riesgo relacionados a la fenomenología criminal a partir de la evidencia identificada en los informes territoriales de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad.
5	Versión final del proyecto de ley para fortalecer, promover y hacer más efectiva la articulación interinstitucional en el abordaje integral de las causas estructurales y factores de riesgo relacionados a la fenomenología criminal a partir de la evidencia identificada en los informes territoriales de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad.

6	Informe Final
---	---------------

## 5. Actividades por desarrollar

La persona o empresa seleccionada deberá realizar, al menos, las siguientes actividades durante cada etapa de la consultoría:

#	Producto	Actividades
1	Propuesta metodológica y plan de Trabajo.	Elaboración de un plan de trabajo, una propuesta metodológica y un cronograma de actividades a realizar para el proceso de revisión y elaboración de los productos.
2	Primer borrador de la propuesta de reforma a la Ley N.7530.	Este documento borrador tiene que contener al menos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principales reformas a realizar en la ley.</li> <li>2. Sustento/evidencia que respaldan estas reformas.</li> <li>3. Identificación de actores internos como externos para validar la propuesta.</li> </ol>
3	Versión final de la propuesta de reforma a la Ley N.7530.	Documento final del texto a presentar sobre la reforma a la Ley N.7530 validado por las diferentes partes interesadas.
4	Primer borrador del proyecto de ley para fortalecer, promover y hacer más efectiva la articulación interinstitucional en el abordaje integral de las causas estructurales y factores de riesgo relacionados a la fenomenología criminal a partir de la evidencia identificada en los informes territoriales de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad.	Este documento borrador tiene que contener al menos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disposiciones Generales.</li> <li>2. Definiciones.</li> <li>3. Objetivo /alcance</li> <li>4. Artículos propuestos</li> </ol> <p>Además, debe de incluir el Sustento/evidencia que respalda la ley y la identificación de actores internos como externos para validar la propuesta.</p>
5	Versión final del proyecto de ley para fortalecer, promover y hacer más efectiva la articulación interinstitucional en el abordaje integral de las causas estructurales y factores de riesgo relacionados a la	Documento final del texto a presentar sobre la propuesta de ley que contenga las observaciones y/o ajustes realizados en el producto 4 y que haya sido validado por las partes interesadas.

	fenomenología criminal a partir de la evidencia identificada en los informes territoriales de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad.	
6	Informe Final	Documento que contenga la sistematización de los principales hallazgos del proceso, así como recomendaciones para próximos proyectos de ley en política criminal.

## 6. Duración de la Consultoría

Esta consultoría está propuesta para ser desarrollada en su totalidad en un plazo de 3 meses, a partir del 15 de abril hasta el día 15 de julio del presente año.

## 7. Disponibilidad de tiempo

La persona seleccionada deberá asistir a las reuniones y/o sesiones de trabajo periódicas convocadas por las contrapartes.

## 8. Perfil del oferente

La contratación será por servicios profesionales y podrán participar personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Profesional en Derecho con un mínimo de Licenciatura, preferiblemente con Maestría relacionada con la materia y/o especialización en técnica legislativa<sup>1</sup>.
- Experiencia profesional de al menos cinco años en materia penal.
- Deseable estudios (certificados, especializaciones, entre otros) en criminología.
- Al menos dos experiencias de trabajo comprobada en presentación de proyectos de ley en materia penal o relacionado con seguridad ciudadana.

## 9. Criterios y puntaje de Evaluación

Estos términos de referencia evaluarán los perfiles aceptados bajo los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Indicador	Valoración	Valoración máxima
<b>1. Profesional en Derecho con un mínimo de Licenciatura, deseablemente con Maestría</b>	Bachillerato	0	25
	Licenciatura	15	
	Maestría	25	

<sup>1</sup> Se entiende como técnica legislativa el "área disciplinar del derecho donde se estudia los pasos que se adoptan para la elaboración y adecuada redacción de las leyes en general y de las disposiciones normativas particulares, así como para sus reformas o enmiendas"

<b>relacionada con la materia y/o en técnica legislativa.</b>			
<b>1.1 Profesional en Derecho con un mínimo de Licenciatura, preferiblemente con especialización en técnica legislativa.</b>	Experiencia y/o conocimiento comprobado en técnica legislativa	30	30
<b>2. Experiencia profesional de al menos cinco años en materia penal</b>	Cinco años de experiencia	15	25
	Más de cinco y menos de siete años de experiencia.	20	
	Más de siete años de experiencia.	25	
<b>3. Deseable estudios (certificados, especializaciones, entre otros) en criminología.</b>	No presenta estudios relacionados	0	10
	Presenta estudios relacionados	10	
<b>4. Al menos dos experiencias de trabajo comprobada en presentación de proyectos de ley en materia penal o relacionado con seguridad ciudadana.</b>	Dos experiencias.	10	20
	Entre tres y cinco experiencias	15	
	Más de cinco experiencias.	20	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL</b>		<b>110</b>	
<b>PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA</b>		<b>80</b>	

## 10. Admisibilidad de las Ofertas

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido o incompletas. Las personas oferentes deben de presentar:

1. Hoja de vida del consultor(a)
2. Nota de aceptación de honorarios y el plazo de tiempo estimado para la consultoría según lo indicado en estos TdR.

## 11. Condiciones de la consultoría

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte del Ministerio de Seguridad Pública y el personal asignado por FUNPADEM.
- b. El/la consultor(a) está obligado(a) a introducir las modificaciones que le indique la contraparte.
- c. Todos los productos deben presentarse en el formato definido por la contraparte.

- d. El/la consultor(a) debe participar en todas las reuniones de coordinación con las personas designadas por la contraparte.
- e. El monto total presentado en la oferta económica debe incluir ya todos los impuestos correspondientes, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA).
- f. El monto total presentado debe de incluir gastos propios de traslado dentro del GAM y/o alimentación del consultor(a), FUNPADEM ni las contrapartes serán responsables de reembolsar gastos incurridos para el desarrollo adecuado de esta consultoría.
- g. FUNPADEM no está obligada a proporcionar espacio físico al contratista, ni será responsable de cualquier daño o pérdida de bienes del consultor(a) o de terceros.
- h. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y la presentación de una factura digital legalmente válida por el consultor.

## 12. Contratación y coordinación de la consultoría

La coordinación técnica de estará a cargo del personal asignado por el Ministerio de Seguridad Pública. La coordinación administrativa del contrato estará a cargo de FUNPADEM a través de su personal financiero, administrativo y técnico designado.

## 13. Presupuesto del proyecto

Para el desarrollo de todos los productos y actividades relacionadas para esta consultoría, hay una cantidad máxima de **US\$ 4.000,00 (cuatro mil dólares con 00/100)**. La distribución del pago total de la consultoría se realizará como se indica en el cuadro a continuación:

Tabla 1. Distribución de pagos.

#	Producto	Porcentaje del pago
1	Propuesta metodológica y plan de Trabajo.	10%
2	Primer borrador de la propuesta de reforma a la Ley N.7530.	20%
3	Versión final de la propuesta de reforma a la Ley N.7530.	20%
4	Primer borrador del proyecto de ley para fortalecer, promover y hacer más efectiva la articulación interinstitucional en el abordaje integral de las causas estructurales y factores de riesgo relacionados a la	20%



	fenomenología criminal a partir de la evidencia identificada en los informes territoriales de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad.	
5	Versión final del proyecto de ley para fortalecer, promover y hacer más efectiva la articulación interinstitucional en el abordaje integral de las causas estructurales y factores de riesgo relacionados a la fenomenología criminal a partir de la evidencia identificada en los informes territoriales de la Estrategia Integral Policial Sembremos Seguridad.	20%
6.	Informe Final	10%
	<b>Total</b>	<b>100%</b>

#### 14. Admisibilidad de las propuestas.

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones solicitadas en este cartel. La información debe ser enviada al correo [jchaves@funpadem.org](mailto:jchaves@funpadem.org), con cc. a [hvillalobos@funpadem.org](mailto:hvillalobos@funpadem.org) bajo el título “CONSULTORÍA ASESORIA LEGAL PARA EL MODELO DE GESTIÓN POLICIAL”. **La fecha límite para el envío es el viernes 12 de abril 2024, a las 05:00pm (hora Centroamérica).**

No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido ni cumplan con los requerimientos del apartado nueve.